

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
ALCALDIA

VALLENAR, / / 03 FEB 2010

LA ALCALDIA MUNICIPAL
CON ESTA FECHA DECRETA LO
SIGUIENTE :

Nº .-L 0910

VISTOS: La Solicitud de Convenio de Pago N° 6 año 2009, Presentada por Sr(a) ALBALLAY ALBALLAY NOLVIA, Cédula de Identidad 006670943-4, con domicilio en PANAMERICANA SUR KM INCAHUASI, para cancelar deuda de Aseo Domiciliario, por el concepto correspondiente a los años : ; las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 19.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, en todas sus partes el Convenio de Pago N° 6 año 2009, del Departamento de Inspección y Cobranzas, efectuado entre la I. **MUNICIPALIDAD DE VALLENAR** y el Sr(a) **ALBALLAY ALBALLAY NOLVIA**, Cedula de Identidad N° 006670943-4, domiciliado en PANAMERICANA SUR KM INCAHUASI, de esta comuna, para cancelar deuda de Aseo Domiciliario, por el concepto **PATENTES MUNICIPALES**, correspondiente a los años : .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
Secretario Municipal(S)




RUBEN ARAYA MEDINA
Alcalde(S)

DISTRIBUCION

- ❖ Interesado
- ❖ Dirección Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Inspección y Cobranzas
- ❖ Oficina de Partes

(1)
(1)
(1)
(2)
(1)

JSA/CMT/HIO/